



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) a las dos de la tarde (2:00 pm), reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez (Decano Administrativo), Lic. Lorenzo Leonel Castillo (Director de CIGITECO) y Lic. Lorfranklin Morillo Brito (Director de Compras y Contrataciones) con la finalidad de apertura los sobre del proceso de compra menor "Adquisición de equipos y accesorios informáticos para uso de los laboratorios.", de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0001.

Válidamente reunidos hemos procedido a dar inicio al ACTO SIMPLE DE APERTURA de las ofertas recibidas por la siguiente empresa:

- JM Danyel Technology, SRL;

Posteriormente se procede a verificar y validar la documentación presentada para dar lectura a las ofertas, detallándose las siguientes informaciones:

- Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042
- Registro Nacional de Proveedores (RPE activo y actualizado) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)
- Certificación de MIPYMES. (Si aplica)
- Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata.
- Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).
- Presentar garantía de un año minino en los equipos que aplique.
- Ficha técnica de los artículos ofertados.
- Compromiso Ético de Proveedores

En cumplimiento de la Ley No. 340-06 a su Reglamento de Aplicación el Decreto No. 543-12 y al Pliego de Condiciones Específicas del presente proceso se procede a:

En atención a lo antes expuesto, los presentes, válidamente reunidos hemos decidido mediante las siguientes resoluciones:

PRIMERO: VALIDAR, todas las informaciones recibidas en las ofertas en el presente proceso de compra menor.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

SEGUNDO: ORDENAR, a la Dirección de Compras y Contrataciones de la UTECO, que remita las ofertas recibidas al Perito, para emisión del informe de Evaluación de Ofertas y Recomendaciones.

No habiendo más puntos de interés se da por terminado el Acto de Apertura de Ofertas, siendo las dos horas con cuarenta minutos de la tarde de la tarde 02:40 PM., del día cinco (05) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024),


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo




Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones




Lic. Lorenzo Leonel Castillo Fabián.
Director de CIGITECO

